



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

234 *Extracto de la resolución de 29 de diciembre de 2022 por la cual se convoca la concesión de bonos Gaudex del Terme de Santanyí para la promoción y reactivación del comercio local del municipio de Santanyí*

Referencia BDNS: 670257

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

- (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas y jurídicas privadas, las agrupaciones de personas físicas y jurídicas privadas y las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aunque no tengan personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las acciones que se pretenden fomentar.

Así mismo, se entienden como beneficiarias indirectas las personas físicas, a partir de 16 años, con residencia en la comunidad autónoma de las Islas Baleares, que accedan a los bonos según los medios y las vías establecidas en esta Resolución, para emplearlo a los establecimientos adheridos en el programa.

Segundo. Finalidad:

Promoción y reactivación del comercio local del municipio de Santanyí.

Tercero. Bases Regulatorias:

Decreto de Alcaldía de 29 de diciembre de 2022.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 200.00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a partir de día 18 (incluido) de enero de 2023.

Santanyí, a la fecha de la firma electrónica (12 de enero de 2023)

La alcaldesa
Maria C. Pons Monserrat

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/6/1127883>

